

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2021-6305 *Aprobación definitiva de modificación de Anexo de Personal: Adscripción a segunda actividad con destino de un puesto de agente de la Policía Local. Expediente 2021/1252.*

Se hace pública la Resolución de la Alcaldía de 1 de julio de 2021, con nº de registro de resoluciones 116/21, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Visto el expediente tramitado de modificación de Anexo del Personal del Presupuesto de 2021, relativo a la adscripción a la segunda actividad con destino del agente de la Policía Local, D. JUAN CARLOS ARENADO SÁNCHEZ, cuyo acuerdo de aprobación inicial fue adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2021.

Visto el trámite de información pública llevado a efecto mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de 24 de mayo de 2021, para la exposición pública del acuerdo adoptado durante 15 días hábiles, sin que se hubiera presentado alegaciones ni reclamaciones al efecto, procede elevar a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Con estos antecedentes por esta Alcaldía SE RESUELVE:

1º.- Elevar a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno en sesión de 30 de abril de 2021, relativo a la modificación del Anexo de Personal del Presupuesto General de 2021, debiendo figurar el agente D. Juan Carlos Arenado Sánchez adscrito a segunda actividad con destino.

2º.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria."

Santoña, 2 de julio de 2021.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2021/6305